



Sección: Presidencia Municipal

No. de Oficio: PM/0397/2025

Asunto: Reactivo E.9.3.1 No aplica

Xalpatlahuac, Guerrero, 10 de noviembre de 2025

Titular de la entidad de fiscalización local
Presente.

En uso de las facultades que contiene al artículo 73 de la ley orgánica del municipio libre del estado de guerrero, con la finalidad de cumplir con lo requerido con el proceso de evaluación de los avances de la armonización contable al tercer trimestre, me permito hacer de su conocimiento que con relación al reactivo **E.9.3.1** **¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?** hago de su entero conocimiento que el municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, no tiene sector paramunicipal por tal motivo no tiene información que informar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE
XALPATLÁHUAC, GRO.

PRESIDENCIA

2024 

"Nuestro Compromiso"

Lic. Ramon Lorenzo Cárdenas
Presidente Municipal Constitucional de Xalpatláhuac. Gro.